

Muchos son los rasgos que hacen interesante, amena y fluida esta lectura, y el hecho de que sea polémica no la hace menos interesante, sino por el contrario, acicatea nuestros gustos y nos obliga a confrontar nuestras lecturas o a iniciar otras con un punto de vista nuevo y original.

RAMÓN MORENO RODRÍGUEZ

Facultad de Filosofía y Letras.

MARÍA TERESA GARCÍA GODOY, *Las Cortes de Cádiz y América. El primer vocabulario liberal español y mejicano (1810-1814)*. Sevilla, Servicio de Publicaciones de la Diputación, 1998; 414 pp.

Entre 1810 y 1814, las dos Españas viven un pequeño paréntesis liberal. En este periodo se concentra la investigación que María Teresa García Godoy presenta en este libro —que antes defendió, en 1997, como tesis doctoral en la Universidad de Granada—, cuyo objetivo principal consiste en “dilucidar el sentido de las principales voces con las que se expresó el primer liberalismo español, dentro de un amplio marco doctrinal que arranca de la Revolución Francesa, se reformula en las Cortes de Cádiz y se exporta a ultramar, pasando a formar parte del ideario independentista hispanoamericano” (p. 22).

Esta obra está organizada en dos grandes apartados: la introducción y el estudio lexicológico, este último constituye el cuerpo de la investigación.

El trabajo de García Godoy se basó en un amplio corpus compuesto por textos muy diversos escritos en España y México: documentos generados por las Cámaras, periódicos, panfletos, documentos doctrinarios de carácter pedagógico y, finalmente, cartas. Con ellos, la autora se aseguró de presentar una muestra representativa de los usos lingüísticos que definían a los distintos grupos sociopolíticos.

Se reúne en este estudio una cantidad verdaderamente importante de voces procedentes de muy diversas fuentes, y se analizan con detalle conceptos como *felicidad*, *progreso*, *civilización*, *filosofía*, *fraternidad*, *humanidad*, *filantropía*, *política*, *soberanía*, *nación*, *patria* y muchos más.

El presente trabajo también recoge las locuciones que los españoles hicieron suyas y que procedían de las doctrinas particulares de pensadores franceses, por ejemplo, *poder legislativo*, *poder ejecutivo* y *poder judicial*, así como neologismos surgidos en Francia y que luego se tradujeron en nuevas voces españolas: *complot*, *cosmopolita*, *insurgente*, *reto*, etc. Al mismo tiempo que se daban estos préstamos, no sólo del francés y del inglés, algunas palabras castellanas se revestían con un nuevo significado: *junta*, *cabecilla*, *liberal*, *diputación* y otras.

Me parece importante señalar que, como parte del análisis que la doctora García Godoy hace de las voces empleadas en el campo político de uno y otro lado del Atlántico, las coincidencias son muchas, aunque igualmente surgieron algunas diferencias, por ejemplo, es notable la presencia de anglicismos en el vocabulario político mexicano, explicable por su cercanía con Estados Unidos; conceptos como *federación* y *congreso* tuvieron una rápida acogida en México, no así en España.

Antes de concluir, debo mencionar que esta acuciosa investigación se sustenta en una amplísima bibliografía de estudios lingüísticos, históricos y políticos recopilados en archivos y bibliotecas de España y México.

En sus conclusiones, la autora menciona que en 1983 Guillermo Guitarte había afirmado que: "Sería interesante una comparación entre el vocabulario político de la España que se inicia en el liberalismo con las Cortes de Cádiz y el de los americanos que en el Nuevo Mundo luchan por la independencia", pues bien, me parece que con el interesante y espléndido libro de la doctora María Teresa García Godoy esta parte sobre el estudio del español americano y peninsular ha quedado ya cubierto.

MARÍA DEL REFUGIO CAMPOS GUARDADO